



Hay que ser cochis, pero no tan trompudos. Salió muy vivillo el director de SAPA La Paz, al cambiar en la casa de su esposa, la tarifa de industrial a doméstica en el consumo de agua potable, cuando tiene un negocio de venta de agua purificada. Un mal ejemplo de deshonestidad, arbitrariedad, de traición y de corrupción.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

El director del SAPA La Paz se quiso pasar de listo... y que lo ponen en evidencia. ¿Qué hará la alcaldesa Milena Quiroga Romero con este acto de deshonestidad; de traición a la 4T y de corrupción de uno de los funcionarios de su absoluta confianza? Mario Gálvez, es el nombre del Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de La Paz. Hay que ser cochi pero no tan trompudo, dice el dicho, pero este funcionario municipal se pasó de rosca.

Obvio, con el poder de su firma, al director general del SAPA La Paz se le hizo fácil cambiar o modificar la tarifa de agua que recibía en el domicilio de su esposa, de industrial a doméstica; ya que en esa vivienda, tiene un negocio de venta de agua purificada, y quería ahorrar casi mil pesos mensuales para no pagarlos por consumo de agua. Pero no contaba que iba a ser descubierta su tranza, su traición a la cuarta transformación de no mentir, no robar y de no traicionar. Vaya, se le sumaron estos tres conceptos básicos de la principal política del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, nada más ni nada menos que el líder moral de los morenistas, y pues este gobierno de Milena Quiroga Romero, de ahí es, y le está fallando.

No conforme con modificar esta tarifa, Mario Gálvez no le cobró la mensualidad -del mes de octubre-, porque demás; ¡le condonó el pago a su cónyuge, poniendo el recibo en cero pesos de pago al SAPA! Y no son mentiras, ahí lo dice el recibo que aquí exhibimos. No sea que nos vaya a salir con que esto es mentira.

Una de las principales quejas -bueno no es la única-, de la ciudadanía en contra de la actual administración municipal; es la deficiencia en los servicios públicos que está obligado a prestar a la ciudadanía con eficiencia, y entre ellos, está el servicio de agua potable. No se diga de la recolección de basura o el bacheo de la ciudad después del paso del huracán Olaf.

Por más quejas que se observan a través de las redes sociales en contra de la administración de Milena Quiroga para que cumpla con estos servicios; pues nomás no hay respuesta.

Pero además, la propia alcaldesa, en un afán por quererse “ganar” las simpatías del pueblo paceño, se le ocurrió subir en sus redes sociales un mensaje -pregunta de tipo político y de venganza, cuando lo plantea así: “¿Dónde se quedó el dinero de SAPA?”; acusando, de manera indirecta a la pasada administración municipal- se le olvidó a la alcaldesa que su actual director de esta dependencia, era también director en ese periodo del SAPA; cuando ella ya lleva más de un mes en el cargo y hasta ahora, sigue sin dar solución a los graves problemas que le planteó el pueblo en la pasada campaña política.

Pero volvamos al tema principal, el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de La Paz, Mario Gálvez, ordenó, se supone que, a los empleados del SAPA, que el recibo del agua del inmueble ubicado en Isla Coronado 180 esquina con Altata en la Colonia Paraíso del Sol, sin número de medidor, lugar donde se ubica la empresa purificadora “Agua del Claro” propiedad de su esposa, fuera cobrada con tarifa doméstica; bajo la clave de usuario 21150941, a nombre de Gómez Muñoz Fabiola de

Lourdes cuando debería tener tarifa industrial, que es la que venía pagando.

Una denuncia pública en las redes sociales, nos informó que dicho recibo del agua potable cambió de uso industrial a residencial el mes anterior; cuando Mario Gálvez fue ratificado en el cargo por Milena Quiroga, director general del SAPA. No conforme con eso, ordenó retirarán de ese domicilio el medidor e impuso una tarifa mínima de consumo, de 17 metros cúbicos para cobrar al mes. 164 pesos. En un lugar donde todo mundo sabe que es un establecimiento dedicado al procesamiento y venta de agua purificada, propiedad de su esposa.

La ley ha sido clara en este sentido, precisamente en el Artículo 3 fracción XXXIV de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, este usuario es considerado industrial y que, este concepto contempla textualmente lo siguiente, según esta legislación:

“Uso industrial: La utilización de agua en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores (plantas potabilizadoras, plantas purificadoras, fábricas de hielo y otros); así como la que se utiliza en parques industriales, en calderas, en dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación”.

Artículo 3 fracción XXXIV de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur.

Tal y como se observa en ese articulado, violentado por el director del SAPA La Paz, bajo el amparo que le da el poder; es el jefe ahí, pues habría abusado de la confianza de quién en ese encargo lo puso. Al tiempo que atentó contra los principios de este gobierno de Morena de no robar, no mentir y de no traicionar. Favoreciendo a su familia a sabiendas que eso, es un delito. Por lo que esperamos una respuesta justa y a la medida en contra de este

funcionario municipal de parte de la alcaldesa Milena Quiroga Romero. Que, de no hacer nada, dará una imagen contraria de gobierno de oídos sordos y que ese delito quede en la impunidad.

Luego entonces ese llamado que hace para con su pregunta ¿Dónde se quedó el dinero de SAPA?, debería empezar por su propia casa y no ser candil de la calle.

Cientos de familias paceñas que padecen crisis económica, sobre todo por las consecuencias de la pandemia causada por el coronavirus; manifestó tener problemas para cubrir las contribuciones al ayuntamiento, solicitando hasta descuentos en los recibos del agua, pero se han topado con que no hay descuentos ni les perdonan un solo peso; pero ¿qué tal con ese director del SAPA?

Como referencia de las tarifas que cobra el SAPA La Paz a los consumidores, les diremos que el pago por consumo mínimo para uso doméstico es de 164 pesos; y para uso industrial, la tarifa es de 1181 pesos mensuales. Como quien dice, el angelito quería dejar de pagar cada mes 1017 pesos. Una gran diferencia la que se quería ahorrar don Mario Gálvez. ¿No cree estimado lector?

Para finalizar, lanzaremos esta pregunta a la alcaldesa Milena Quiroga Romero:

¿Quedará en la impunidad ese delito cometido por el director del SAPA La Paz o habrá destitución y castigo? Esperaremos respuesta.